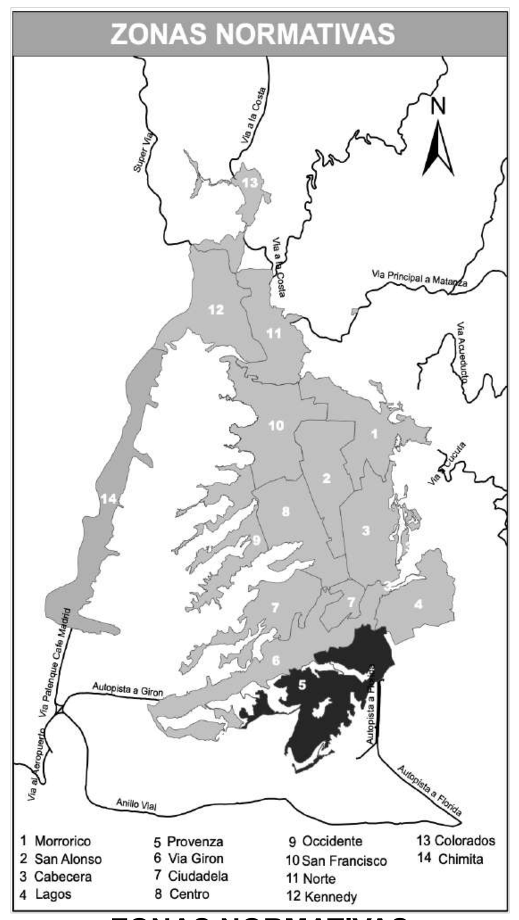
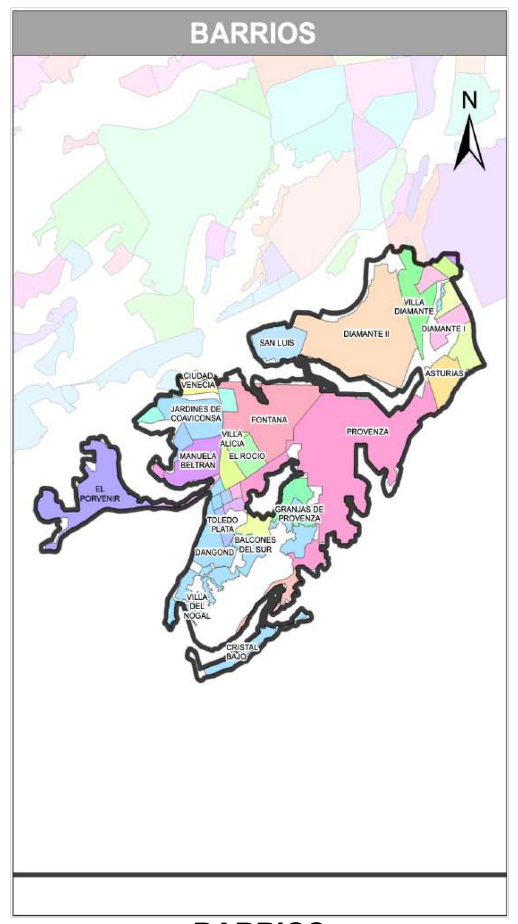
# PRE - Preeliminares
## IMPLANTACIÓN

**PROYECTO:**
I.E. INEM EDIFICIO AZUL - ADMINISTRATIVO INEM

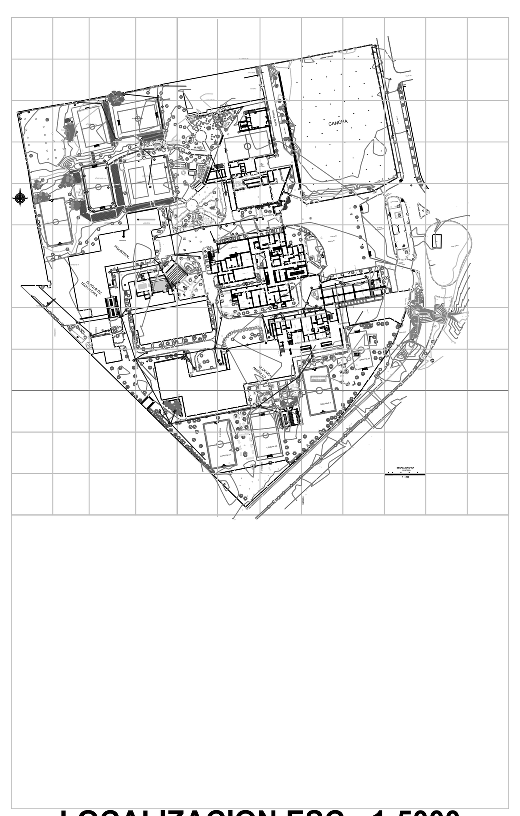
UBICACIÓN GENERAL:
Nororiental
Municipio Bucaramanga, CO
Zona Normativa 05
Barrio PROVENZA
Área a intervenir primer piso: 1.697,70 $m^2$
Área a intervenir segundo piso: 840,89 $m^2$
Área total de intervención: 2.538,59 $m^2$




**ZONAS NORMATIVAS**
Fuente: Acuerdo 011 del 2014
Plan de Ordenamiento Territorial



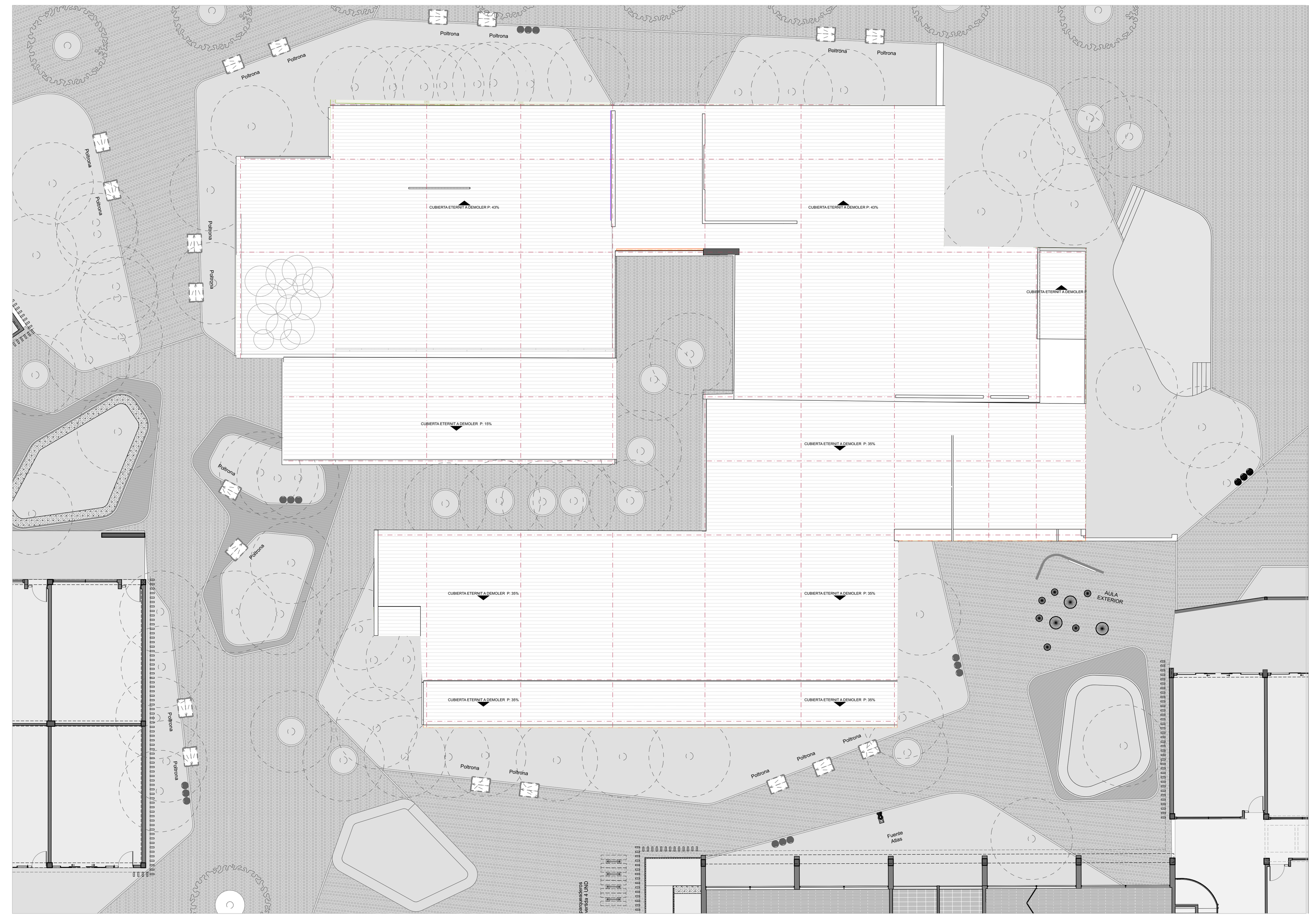

**BARRIOS**
Fuente: Acuerdo 011 del 2014
Plan de Ordenamiento Territorial



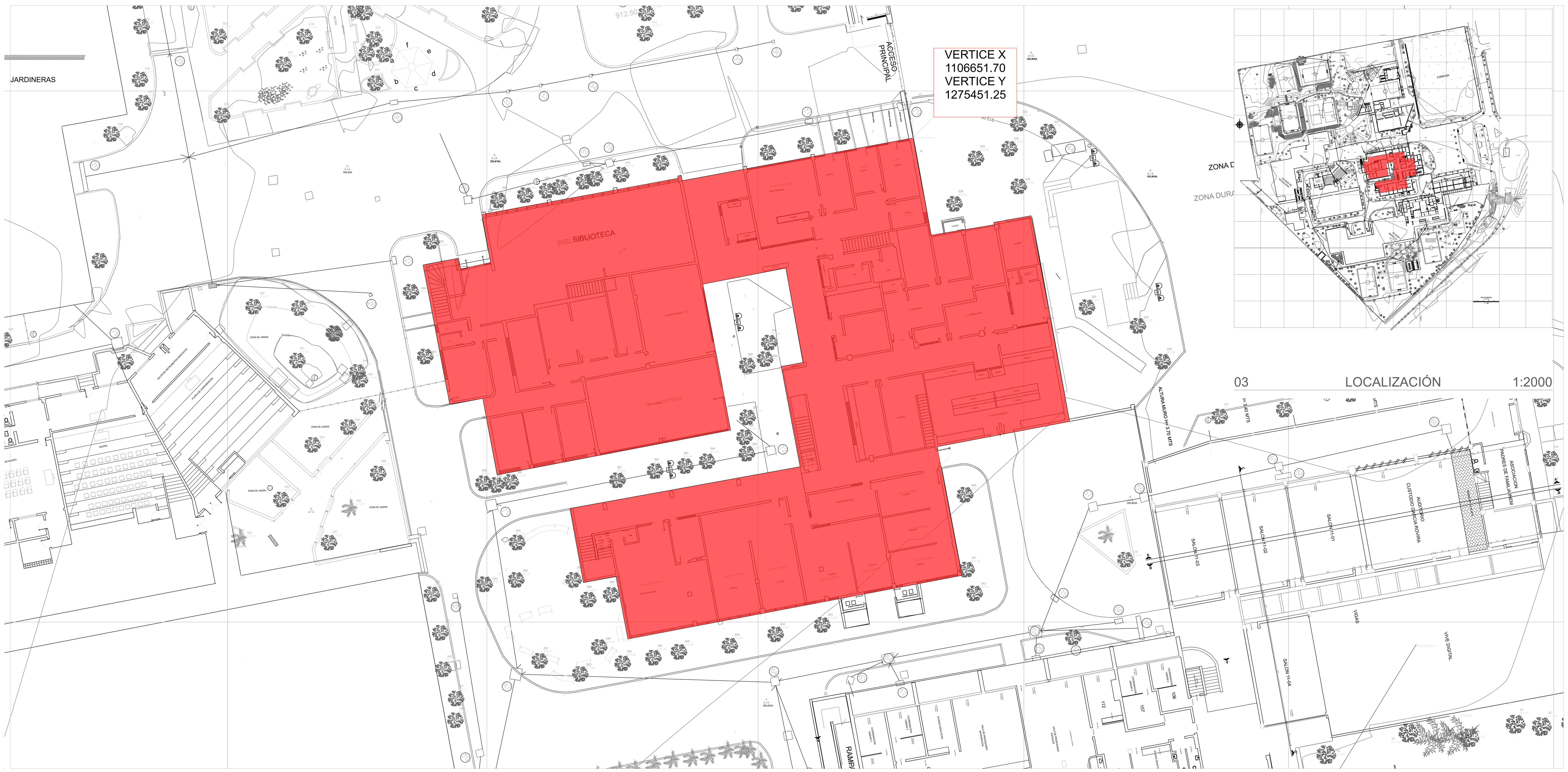
**LOCALIZACION ESC: 1-5000**
Fuente: Acuerdo 011 del 2014
Plan de Ordenamiento Territorial.




01. IMAGEN SATELITAL - Fuente: MAPS 1:1500




02 IMPLANTACIÓN 1:242.20




03 LOCALIZACIÓN 1:2000

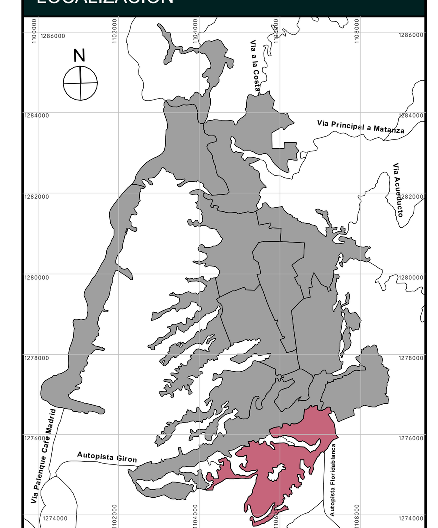
03 LOCALIZACIÓN 1:200

PLANO 14 DE 87
IMPLANTACIÓN
PRE.01 11/04/2023

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga
GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga.gov.co

PROYECTO
I.E. INEM
EDIFICIO AZUL - ADMINISTRATIVO INEM
Carrera 19A#104-56 Bucaramanga

LOCALIZACION




| 5 | PROVENZA |
|---|---|

DISEÑO
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

RESPONSABLE
Responsable de Proyecto
**Arq. ANDRÉS FELIPE MONTAGUTH DURAN**
A30122019-1098785319 Std.

| EQUIPO DE COORDINACION | | |
|---|---|---|
| Secretario de Infraestructura | Arq. IVÁN JOSÉ VARGAS CADENA | |
| Director del Equipo de Apoyo | Arq. IVÁN DARÍO ACEVEDO GÓMEZ | |
| Coordinador de Arquitectura | Arq. LUIS RAÚL CARRILLO RIVEROS | |
| EQUIPO DE TRABAJO | | Vo. Bo |
| Lideres de proyecto | Arq. MATEO GÓMEZ BARRERA | |
| | Arq. MERY BIBIANA ORTIZ ESTEVEZ | |
| | Arq. WALTER RUEDA MORALES | |
| Colaboradores diseño | | |

INFORMACION CAD

| | |
|---|---|
| PLANO | IMPLANTACIÓN |
| ARCHIVO | INEM-ADMINISTRATIVO V-07.pln |
| LIBRO DE PROY. | - Preeliminares |

CONTENIDO

| | | |
|---|---|---|
| 01 | LOCALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, PLANTA DE CUBIERTAS | |
| 02 | | |
| 03 | | |
| 04 | | |
| 05 | | |
| A | INFORMACION GENERAL | X |
| B | REVISION PREELIMINAR | |
| C | COORDINACION TECNICA | |
| D | LICENCIAMIENTO | |
| E | CONSTRUCTIVO | |

NOTAS GENERALES

PLANOS.
- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón priman sobre los planos estructurales y de talle. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.
- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.
- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PAISAJISMO.
El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.
Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm.

- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

ESCALAS
1:3179,32, 1:2000, 1:200, 1:242,20, 1:242,03

PRE.01 11/04/2023
IMPLANTACIÓN
PLANO 14 DE 87